

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigen francos de porte, y si insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

ISLAS DE FERNANDO PO Y ANNOBON.

Volvemos nuevamente á llamar la atención de los cuerpos colegisladores y del público, acerca del importante y todavía no bien apreciado proyecto de ley, presentado por el gobierno del Regente, para la enagenacion, ó mas bien digamos *adjudicacion en pago* á la Gran Bretaña, de las dos ricas y bien situadas islas que poseemos en la costa Occidental del Africa.

Dos periódicos graves, uno de la mañana y otro de la tarde, han dedicado ya varios artículos escritos sin acrimonia ni pasión de partido á esclarecer esta grave cuestion en que van envueltos altos respetos de justicia, de economía, de industria, de comercio, de conveniencia pública, y hasta de dignidad é independencia nacional.

Han dicho unos, con el testimonio de los mismos ingleses en la mano, que FERNANDO Pó es una magnífica base de colonizacion africana; un pais sano, fértil, abundante, capaz de producir los mas raros y esquisitos frutos de los trópicos, con el mas lijero auxilio del hombre; que tiene buenos y grandes ríos, bosques, valles, picos de montañas, y una área de mas de quinientas mil fanegas de tierra de superior calidad: y que siendo ciertos estos datos, que no han desmentido ni pueden desmentir los diarios ministeriales, porque, como hemos indicado antes, están tomados de las relaciones de viajes y memorias publicadas recientemente por los mismos compradores, sería el último de los escándalos, y la mas irritante de las burlas, y hasta un feo é indisculpable delito de lesa nación, enagenarlo ó cederlo á un pueblo extraño y codicioso, por la miserable suma de 60,000 libras esterlinas, que no bastaría á pagar el arbolado sole de dos ó tres bosques de los menos poblados y gigantescos de la isla.

Han observado otros, que en todos tiempos sería una horrible iniquidad, y un despojo inaudito, y un escandaloso abuso de la fuerza, el llevar á cabo esta cesion de territorio, para cubrir al supuesto comprador una mínima parte de su deuda; pero que ahora, sobre todo, esta cesion sería vergonzosa, degradante y criminal, porque de algunos meses acá, raro es el correo y contado el dia que no tengamos la noticia de un insulto, de una violencia ó de un acto de corso ó de piratería, cometido por el mismo en cuyo favor se solicita la adjudicacion.

Todos, pertenezcan á una comunión política, ó á otra, sean moderados ó exaltados, ó carlistas, con tal que lleven en sus venas hidalga sangre española, claman contra el funesto pensamiento de empezar á vender y desmembrar por deudas el territorio de la nación, porque ven en esto una quiebra peligrosa á la independencia, integridad, y vida del país, que en vano se procuraría despues reparar... porque sería tarde!

Solo el gobierno calla; ó si acaso dicen algo sus diarios, es para poner en ridículo la causa de sus patronos, y hacer que resalte todavía mas el sacrificio y la venta de súbditos españoles que intenta hacerse á la codicia y altaneras exigencias del extranjero. Dice uno de esos diarios, que así se verá que deseamos empezar á cumplir nuestras obligaciones, y se elevará el crédito nacional.... Vergüenza nos causa el tener solo que estampar tan peregrino argumento, y vergüenza tambien que haya salido de plumas españolas. Pues qué ¿nos juzgais acaso estúpidos ó tontos? ¿Creeis que somos alguna tribu de indios ó de negros mongoles? ¿Donde creis hablar, cuando decis formalmente que se elevará el crédito nacional porque adjudiquemos á la Inglaterra, en pago de una triste y reducida anualidad de lo que la debemos, un territorio inmenso y rico que vale diez veces mas

que toda la deuda? ¿Se aumenta por ventura el crédito de una nación con proceder como proceden los quebrados ó los tramposos?... Y ¿qué direis cuando la Francia, qué direis cuando la Holanda, qué direis cuando la Rusia, qué direis cuando la misma Inglaterra, una vez visto que se les enseña ese cebo sabroso, os pidan tambien territorio, y nuevo territorio, y mas territorio, en pago de lo que todavía les somos á todos ellos en deber? ¿Se lo dareis tambien? ¿Les dareis á Mallorca, ó Mahon, ó Ibiza, ó las Canarias, ó las Filipinas, ó la Isla de Cuba? ¿Direis tambien entonces cuando nos vayan despojando de todas nuestras vestiduras, tambien se aumenta el crédito nacional?...

Pero va todavía mas adelante el pensamiento de dominacion y vasallaje que intenta imponernos nuestra *fiel y desinteresada amiga*. No solo aspira á agarrarnos sin soltar un cuarto á FERNANDO Pó y ANNOBON, sino que quiere agarrarlos para matarnos la agricultura y la industria y destruir la envidiable paz que afortunadamente disfrutan todavía nuestros queridos y laboriosos hermanos de la Habana y demas Antillas españolas. Sus mismos escritores, sus viajeros sus capitanes, los exploradores y directores de sus expediciones marítimas lo revelan en memorias oficiales elevadas al gobierno. Don FERNANDO Pó quieren fundar con los negros españoles que ya tenemos allí, y los demas que apresen en los cruceros africanos, una colonia de libertos que cultiven á medio precio y al compás de sus látigos la caña dulce, el tabaco, el café, y todos los demas frutos que se dan en nuestra preciosa Cuba. Quieren, los crueles, los insaciables, los tiranos, que nosotros mismos pongamos en sus manos el cuchillo con que han de asesinar-nos!...

Este es el amor, esta la tierna solicitud, estos los officiosos y paternales cuidados que debe

al gobierno del REJENTE UNICO los fieles y heroicos habitantes de Puerto-Rico y de la Habana... En pago de su lealtad se les arruina. En recompensa de las crecidas sumas que entregan todos los años en las arcas del tesoro para ayuda de las atenciones de la Peninsula, se pone en manos de sus enemigos un instrumento seguro de muerte...

Porque la cuenta es clara: la introduccion de negros en la Habana no fue un capricho ni una vana crueldad. Se vio que su latitud correspondia proximalmente con la de la costa de Guinea, y se dijo: nuestra clima es demasiado ardiente para entregar la tierra al cultivo de la raza blanca, que es escasa en primer lugar, y en segundo pereceria en esta empresa. Pues traigamos negros africanos... Y la teoria surtió admirablemente. La experiencia ha convencido que en el clima de nuestras Antillas no pueden trabajar con poder sino brazos africanos. Por consiguiente con estrechar y asegurar por medio de las islas de FERNANDO Pó y ANNOBON la persecucion activa y consiguiente abolicion del comercio de negros, no solo regalamos á los ingleses una magnifica colonia en el golfo de Benin, sino que destruimos ademas de cuajo y de una manera inevitable toda la industria, comercio, agricultura y prosperidad de la isla de Cuba. Solo podria vivir en cuanto duren los negros que hoy tienen. Pero estos irán envejeciéndose ó muriendo; y como no pueden reemplazarse, la máquina dejará de funcionar al cabo de algunos años por falta del agente material; y como mientras tanto habrá ido creciendo prodigiosamente la colonia inglesa de Fernando Pó, explotada con brazos del pais, he aqui que el dia de nuestra humillacion será el dia de su engrandecimiento... Imposible nos parece que cortes españolas permtan llevar á cabo este infame y antinacional sacrificio.

Revista Estranjera.

Elecciones inglesas. Trescientos cincuenta y nueve torys van elegidos y 279 whigs; es decir que aquellos tienen una mayoría de 80 votos que

FOLLETIN.

JURAMENTO DEL ZAPATERO SIMON AL HACERSE CARGO DE LA TUTELA.

Juro por Riego y Padilla, y por la del año doce, no soltar la campanilla, la tutela ni esta silla, aunque la ley se destroce.
Juro habérmelas fielmente en el cargo de tutor, y para dar á mi gente, con intencion inocente buscar siempre lo mejor.
Juro vengar desde hoy agravios de otra ocasion: señor INVICTO, aqui estoy, y la breva que yo doy, no obliga á reeleccion.

aunque disminuya alguna cosa en las 17 elecciones que faltan en Irlanda, siempre habrán conseguido un completísimo triunfo. En Inglaterra no queda ninguna eleccion por conocer.

Islas de Pó y Annabon. El Siecle, periódico de Paris, trae un artículo en que se ocupa del proyecto presentado por el gobierno español á las córtes para vender aquellas dos islas á los ingleses. Censura fuertemente esta medida, y á los que en España la aprueban, y principalmente al Sr. Argüelles y otros patriotas que como todos los doceañistas miran con poco interés la unidad é independencia del pais.

Desórdenes de Tolosa. Restablecida ya la tranquilidad, el nuevo prefecto se ocupa en conservar á toda costa, y trata de castigar severamente á los alborotadores. Ha entrado bastante tropa en Tolosa. La debilidad del anterior prefecto sera de seguro compensada con la enérgica justicia del recién llegado.

Revista Nacional.

Elecciones. En Gerona no ha podido conseguirse que en los tres primeros dias acudiese ni un solo elector para un diputado provincial en reemplazo del señor Ameller, de modo que el ayuntamiento tuvo que llamar para ello á todos sus dependientes, habiéndose reunido veinte y siete votos que ya ven ustedes que no es un grano de anís. En los distritos no habrá mas tampoco. ¿Qué tal el entusiasmo por el sistema representativo? ¿Qué avaros somos nosotros de sus derechos!

En Burgos ha sucedido mas para la eleccion de un diputado á cortes en lugar del tuerto de Cáceres, que apenas llegó, pescó un destino con el mayor desinterés del mundo. En casi ningún distrito pudo constituirse la mesa: tiene que procederse de nuevo á la misma operacion. Y para fin de fiestas, despues de tanto trabajo enviarán á otro diputado por el estilo, que se lleve á casa otro destino. Este es el modo de que todos los burgaleses salgan empleados en poco tiempo.

Juro pagar los servicios colocando al patriota, preferir los de mas vicios, malas mañas y ejercicios ó el que mejor escamota.
Juro á gente vagamunda entregar el patrimonio, armar gresca y barahunda, y aunque la patria se hunda y lleve todo el demonio.
Juro á fé de viejo chalo hacer ver á la nacion, que vengativo é ingrato, soy verdadero retrato del zapatero Simon.
Juro, (y aqui de ternura el tutor se desmayó) amar siempre con locura, disfrutar vida y dulzura juntos Heros, Cuadra y XO.

EL GANGREJO.

FRAY GERUNDIO Y TIRABEQUE.

Y propongo firmemente ni á Prim ni á Pringue nombrar, que de peligro inminente, aunque molido y caliente, logré por fin escapar.

Señor, señor ¿qué es lo que trae vuestra paternidad que le veo tan mohino y amostazado?—Calla, Pelegrin, calla y no vengas con tus habladurias á acabar de molerme..... la paciencia. Pero señor ¿y el sombrero y el bastoncillo de paseo? ¿Dónde ha dejado vuestra reverendísima el sombrero y el bastoncillo de paseo? Asegúrole á vd., mi amo, que voy entrando en recellos....—Calla, Pelegrin, calla repito, y déjate de interpelaciones importunas. ¿No te decia esta mañana muy jovial y placentero que ciertos lances me divertian mucho? Pues bien, Pelegrin, me he divertido extraordinariamente, solo que.... Pero mira, antes de pasar adelante, rugote que me traiga un poco de vinagre aguado y emplasto de malvas con manteca, para darme aqui una untura y avísale al momento al hermano Cacaseno que venga armado de jeringa y lanceta....—Vd. me vuelve loco, señor, ¿todavía quiere vd. otra receta....?—Lanceta, que no receta, es lo que yo he querido decir, Pelegrin, y lo que sobre todo deseo, es, que por ahora no me repliques y obedezcas lo que te mando.—Bien, señor, voy corriendo á obedecer á vuestra paternidad; pero por Dios santo que me muero de curiosidad por saber cómo es que vd. se ha divertido mucho, y viene tan asendereado y de mal talante.—Eso Pelegrin, es un arcano que á los legos como tú no es dado comprender: á Dios y vuelve pronto, que que de espero con impaciencia. (vase Pelegrin).

¿Qué delito cometí apurar cielos pretendo: el delito no comprendo

Juro guardar los jamones, ser siempre una facha rara, no cortarme los faldones, ni cepillar pantalones, ni lavar manos ni cara.
Juro gemir y pujar y gritar con frenesí, y los brazos estirar y á todo el mundo cansar, como siempre hice hasta aqui.
Juro (y es inevitable) con mis arengas furiosas y mi charlar incansable, cuando á las huérfanas hablo ponerles unas ventosas.
Juro hartar á mis pupilas, de cuentos y relaciones, romances y retahilas, de reyes, reinas, sibilas, concilios y cronicones.

cuando el castigo senti: ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

Ataqué con frenesí del jeneral al soldado, del ministro al diputado.... ¡Ay como me duele aqui... ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

¿Cómo me han zurrado así? Esa gente no distingue: Por llamarle á uno pringue me dió al punto aljonjoli. ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

Feroz como un javalí, por un simple equivoquillo molíome espalda y cerquillo; ¡pueblos! ¿en que le ofendí? ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

¿Y no hay un zaquizami? ¿y no me traga la tierra? ¿nací yo para la guerra, yo, fraillote baladí? ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

¿A tus plantas no cai arrepentido y contrito, apenas alzaste el grito, apenas tu voz oí? ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

¿Qué mas quieres? habla: di: no me zurras la pavana cantaré noche y mañana que mucho me divierte. ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

¿Hicimos acaso aqui el grande pronunciamiento, para caer al momento só la vara de un Cadí? ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

No valgo un maravedí, la palinodia he cantado y la solfa me han tocado

Juro luego que columbre que el sueño les acomete, dormir, como es mi costumbre, á la Reina y servidumbre con un discurso en falsete.

Juro soltar la jareta y, tendiendo la guadaña, ir llenando la maleta por si tocar de soleta fuere preciso de España.

Juro á Olózaga y Cortina que han de pagar la reyerta que armaron contra la TRINA, porque á mi no me alucina la papeletita abierta.

Juro discurso elocuente regalar de mi caudal: Traduzca el suyo el Regente, que yo no encuentro decente mendigar original.

en el tono de EL á MI ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

Esto no huele á abelhi, y pasada la refriega el vientre no se sosiega.... ¡el sahumero!.... ¡el menjuí! ¡Ay de mil ¡ay de mil ¡ay de mil!

—Señor, señor, sosieguese vuestra paternidad que aqui traigo el emplasto y el vinagre: al hermano Cacaseno no le avise porque calculo que el exceso de lavativas estraga el estómago, y segun en la calle refieren, vuestra reverendísima está suficientemente geringado.—Siempre, Pelegrin, has de ser malicioso y socarrón: mas puesto que ya sabes la historia, dime: ¿qué has oido de la ocurrencia?—Nada señor: se dice que le han puesto á vd. el cuerpo como la independencia nacional.

—Déjmonos de bromas, Pelegrin, que no tengo humor para ellas, y apunta ese nuevo triunfo al lado de los de Málaga, Algeciras etc. etc. etc. —Apunto, señor, pero pareceme que si las etcéteras significan palos, debéré poner á la ovacion de aqui una docena. ¿No es así mi amo?—Vuelvo á repetirte, Pelegrin, que no tengo humor de bromas: dejémoslas, pues, que la diversion me ha hecho efecto, y tratemos de dar en ella parte al público refiriéndole el suceso. Mira, Pelegrin, yo escribiré esta vez sin acrimonia, que eso de volverse á divertír no tiene maldita la gracia, y fuera una tontería por un miserable equivoquillo, sin significacion, ni sentido, ni chiste, ni bonosidad....

Señor, señor, me parece que los palos aguzan el cacumen y que vuestra reverendísima está diciendo ahora el evangelio.—Será lo que tu quieras; pero déjame proseguir. Decia, que yo satirice la carta con prudencia. —¡Ah eso sí: es vd. muy prudente mi amo, cuando le tocan al bruto. —Al bulto querras decir; pero no me interrumpas: esto produjo que los hermanos comisionados vinieran á proponerme un lance... pues, de esos que á mi me divierten sobremanera y... vd. señor le admitiria gustosísimo?—No por cierto, Pelegrin: les contesté que no queria diversion, que el honor no estaba en la punta de una espada ó en la boca de una pistola.... Y sobre todo, señor, lo que yo le he oido decir á vuestra paternidad que lo

Juro ser siempre enemigo del invicto traductor, y que su nombre maldigo, y ha de habérselas conmigo ahora que soy ya tutor.

Juro tener siempre á raya su soberbia fanfarrona, que mi rencor no desmaya y la gente de mi laya nunca olvida, ni perdona.

Juro en hábiles manejos dejármelo mucho atrás, que el saciar odios añejos la venganza de los viejos dá motines, y algo mas.

Juro á la fiel aljada, por mas que nos cause males, al fin de la temporada no incomodarme por nada como mi amigo Gonzalez.

ha prohibido el PAPA, y que vd. dió margen con una influyente capillada á la real órden es tableciedo las penas contra los duelos.—Sí, todo eso les dije, y los hermanos comisionados no me faltaron en nada, porque aquello de SER COBARDE y no CABALLERO era un hecho que desde luego habia reconocido como cierto. A pesar de todo eso, Pelegrin, me han querido hacer EL HEROE POR FUERZA, y despues de los PALOS me enseñaron un ESTOQUE..... ¡Juro al cielo que yo le ví!— Señor, podrá ser; pero mucho puede el miedo en una imaginacion acolorada. —¡Ay Pelegrin! sino ha sido por el sombrero... pero ya todos habrán formado su juicio, y público y diputados detestarán al agresor. — ¡Quiá señor se rien que se las pelan: mas le ha divertido el lance á los endinos que á vuestra reverendísima persona: dicen que aquello fue un pronunciamiento local, parcial, individual, y otras cosas que yo no entiendo; pero que como especies varias de pronunciamientos, siguiendo la doctrina de vd. me parecen buenas, y dicen tambien que vd. podrá no admitir desafíos, pero que es un hecho averiguado, que la humildad de la orden lo resigna con paciencia á recibir garrotazos.—¡Los ingratos! ¡Para eso HEMOS SOSTENIDO una guerra de 7 años! ¡Para eso hicimos el pronunciamiento! No, no dejaré de escribir, solo por AMOR A LA PATRIA. —Vuestra paternidad escriba, mi amo; pero tema que le vuelvan á cascar. Tirabeque ha perdido la FUERZA MORAL, y de hoy mas llamará como un puto. ¿Qué dirán de nosotros los ayuntamientos y milicias de Andalucía, cuando vean como nos tratan, apenas descansados de tan repetidos triunfos y ovaciones? Apuesto, mi amo, á que los patrióticos aduladores se encuentran hoy dia arrepentidos.

No lo creas, no es posible: los hermanos patriotas jamas se paran en motas: su bondad es increíble, mas si con rostro irascible mi conducta motejaran, si mi ardimiento dudaran, no cambiaré de consejo que en salvando yo el pellejo nada me importa que hablaran.

Juro ser fiel al turrón y lo juro con conciencia, cosas muy diversas son jurar la Constitucion, reyes, reinas ó rejencias.

Juro en fin dejar contentos á la gente setembrina, pues políticos y atentos me dan los emolumentos que no gané con la TRINA.

Juro, y protesto al congreso cuanto agradezco el encargo, y de mi amor el exceso le devuelve el dulce beso del hebreo rabilargo.

Juro servir de castigo y de inespugnable muro al traductor mi enemigo: Muchas voces. Todos seremos contigo ¡Juro! ¡Juro! ¡Juro! ¡Juro!

El buen fraile, Pelegrin,
no desmaya por tan poco,
con impasible descoco
camina siempre á su fin:
no te acobardes, malsin,
levanta altiva la frente,
y si una turba insolente
befa, grita, silva, chilla,
calémonos la capilla
y riamos de la gente.

SESIONES DEL 24 Y 25.

Las tres últimas sesiones del Congreso á saber: la del 24 por la mañana, la de la noche y la matutina de antes de ayer se parecen como ruinas al hombre de los Sepulcros. En las dos primeras quedó despachado el asunto de la venta de los bienes del clero. Esa es ya cosa corriente. Los bienes del clero están á merced de la revolución y se van á vender entre los parroquianos de la misma.

Ha habido una granizada de enmiendas, de las cuales se han adoptado no pocas. Reconvinó Sanchez de la Fuente á Mendizabal por haber distribuido los bienes nacionales entre cuatro pudientes; y el hombre fatal aseguró que ahora las cosas sucederían de diferente manera, puesto que ciertas fincas á las que se ha dado el nombre de *divisibles*, están destinadas á los pobres; pero Ovejero presentó bien la cuestión: porque hizo ver que todo era un engaño del ministro Trampá adelante. Esos pobres á quienes él quiere favorecer, tienen que competir en los remates con los caciques de los pueblos, con los propietarios de las capitales. Todo es farsa en esta gente.

Mas lo que ha sido ya el colmo del escándalo, es el desprecio con que han recibido una enmienda de Posada al que no se le pueden negar ciertos instintos generosos. Este diputado quería que se conservase aquella parte de los bienes sobre los cuales tienen los partícipes legos unos derechos respetabilísimos, los derechos de la propiedad. Pues bien: admírese el mundo, quede estupefacta la España, el Congreso no admitió la enmienda de Posada; pero este dijo ciertas palabras que en su boca nada tienen de sospechosas. Hélas aquí: «Será preciso decir que la libertad es solo un pretexto para alcanzar empleos y apoderarse de todos los bienes de todas las corporaciones, aun las mas liberales y sufridas?» ¿Qué tal? Que traguen esa, que si no es consonante, es verdad.

En la sesion de ayer no se hizo otra cosa que comenzar discusiones y dejarlas en seguida para comenzar otras. Sin embargo se le dió una buena embestida al negocio de la anticipacion de los 60 millones. Lo mas notable que hubo fué una lucha entre la sal y el tabaco. Algunos diputados presentaron enmiendas con el objeto de que el empréstito que se ha de contratar sea pagado con los productos líquidos de la renta del tabaco, en lugar de los de la sal y frutos civiles. El ministro de hacienda decía que la adopcion de esas enmiendas no sería conveniente; pero que á él lo mismo le daba una cosa que otra; y que lo que dispusiese el congreso él lo pondría en ejecucion con mil amores, aunque fuese perjudicial. Ya se concibe que este no es un ministro constitucional. Nosotros sabemos lo que no es pero ignoramos lo que es.

El catalan Gil regañó fuertemente al ministro sin opinion, diciéndole que habia dejado abandonada á la comision, y que era muy extraño que hubiese aparecido tan indiferente.

IDEM DEL 26.

La sesion de ayer en el Congreso fué insulsa y machacona. Siguió la lucha entre la sal y el tabaco, aunque parece que ya se van moderando. Para llegar á este término, ha sido necesario presentar mas de 30 enmiendas, de los famosos autores Sanchez Silva, Pastor (el del diente) Ayllon,

Sanchez de la Fuente, Lopez etc. etc. etc. Al cabo de tanto tiempo y despues de serias meditaciones se ha discurreido que al pago del empréstito futuro de los futuros sesenta millones, si no se aplicaban los productos de la renta de la sal, podian aplicarse los productos de la renta del tabaco; es decir que el gobierno podía obrar como mejor le acomodase. El Congreso que no es nada tardo, no ha querido sin embargo decidirse todavía, temiendo alguna asechanza de sus enemigos, y lo único que ha hecho es ir admitiendo enmiendas ó mas bien dicho remiendos, que en eso nada se pierde, verémos lo que resulta.

METRALLA.

—El denunciador Avila, alias TARUGO, ha tenido mejor suerte que sus dignos compañeros Tarquinillo y Malasmechas: De esta vez le regala Tiberio II un ascenso.

—Ah buen hijo! á razones te ganarán, pero á desembuechar barbaridades, nadie en el mundo te alcanza.

—Cada vez que TARUGO aflojaba por sus poderosa boca una nueva barbaridad, asomaba la sonrisa á los labios de ciertos jurados patriotas que reconocian en él su semejante.

—Estamos disponiéndonos para denunciar al público las innumerables arbitrariedades cometidas en el jurado de ayer, y el tribunal competente decidirá entre nosotros y los dóciles instrumentos (estos instrumentos algo tienen de comun con el de Codorniu) del imbécil Mister Pisk.

—El gobierno inepto de la regencia única, se ha propuesto con denuncias hacernos enmudecer. Cada denuncia, sin embargo, es para nosotros un nuevo estímulo en la justa oposicion que le hemos declarado. No hay remedio, Mister Pisk, ó tirar la careta y dar un golpe de estado, ó paciencia y barajar, que nosotros no callamos.

—Las suscripciones del Cangrejo crecen en proporcion á los ataques que le dirige el ministerio. Todo Mister Pisk, es empeñarse un tonto en dar á las cosas importancia.

—Estará tan ancho el denunciador Tarugo con su noble trabajo de ayer: pues señor sepan ustedes que el jurado declaró que su denuncia no procedía, condenando el artículo en distinto grado y á muy inferior pena de la que aquel solicitaba. El Tarugo denunciador, siente que no haya inquisicion para complacer á sus AMOS, acusándonos ante ella. Es mucho el amor de TARUGO á la libertad de escribir.

—Para que el público juzgue de la *probidad*, de la *justicia* y *honradex* del ministerio parlamentario que la rejencia única nos ha regalado, bástele saber que de su orden se ha denunciado al Cangrejo, por artículos tomados de otros periódicos, dejando en paz á quien originales los publico ¡Viva la legalidad!

—Las diez de la mañana eran ayer, y todavía el editor responsable de nuestro periódico y

su defensor, no sabian el local donde se celebraba el jurado: se quiere que nadie esuche la voz de la justicia y que sean perdidas las razones alegadas en nuestra defensa ¡Pueblos! esos son los amantes de la publicidad.

—Algunas horas unicamente se han dado de plazo al defensor para preparar su defensa. ¡Cuántas arterias! ¡Cuántos miserables amarnos! ¡Cuántas miserias!

—Cuando hayamos reunido todos los datos, daremos de ellos conocimiento á nuestros suscritores: Por ahora no queremos indicar las causas de nulidad del juicio, hasta que con pruebas podamos justificarlas.

—Todo lo que ha conseguido Mister Pick y comparsa, con la condena del artículo del dia 2 del corriente, declarado INCITADOR A LA DESOBEDIENCIA EN SEGUNDO GRADO, ha sido que no se publicara nuestro número de ayer lunes. Ah! Taruguito ya nos las pagarás; ya te verás perfectamente retratado para que tu *fncha* pase á la posteridad, y admiren la estampa de un parlanchin denunciador, en el ejercicio de sus nobles funciones.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Abrióse á las once y cuarto, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

INTERPELACION.

El Sr. Muñoz Bueno: Señores, afirmase que S. M. la Reina Cristina ha hecho una protesta solemne contra el nombramiento de tutor que las cortes han hecho á sus hijas la Reina Doña Isabel II y Doña Maria Luisa Fernanda. Dícese que la protesta ha sido entregada al gobierno por el encargado de negocios del vecino reino de Francia. Y finalmente, se añade que á esta protesta acompaña otra del rey Luis Felipe contra aquella resolucion de las cortes.

Espero que el Sr. ministro de Estado se sirva contestar á esto, sino tiene inconveniente para hacerlo.

El señor ministro de Estado. Es cierto que el gobierno ha recibido esa protesta, y la conserva en su poder para los usos convenientes, teniendo en cuenta la situacion del pais y las circunstancias políticas.

El segundo punto no es cierto. El Rey de los franceses y su gobierno conservan la mayor armonía con el gobierno Español, y no se ha recibido ningun despacho de este género del gobierno francés. De manera que cuanto se haya dicho sobre esto, ha sido hijo de una intencion poco sana.

Se abrió cuenta de algunos asuntos del despacho ordinario y se aprobó sin discusion el dictamen de la comision sobre guardacostas, concebido en estos términos:

Artículo único. El resguardo marítimo quedará á cargo de la armada nacional.

Se paso á la discusion del artículo 4º sobre anticipacion de 60 millones.

El Congreso desechó una enmienda del señor Arias Uriá y otros diputados; se puso á discusion la del señor Ayllon, que se tomó ayer en consideracion, para que se aplique al pago de esta anticipacion la renta del tabaco esclusivamente.

Tomaron parte en ella varios señores diputados, y quedaba hablando el señor Ayllon, cuando nos retiramos por lo avanzado de la hora.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.
IMPRESA DEL CANGREJO.